



**Expediente de ML-MIR del
Programa Presupuestario F034 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR

La construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario F034 Fomento a la Cultura y las Artes se inició a partir de la definición del problema mediante el desarrollo de las siguientes etapas:

Justificación

La población del Municipio de Centro reclama espacios y oportunidades para el disfrute de actividades artísticas y culturales para un bien común, inherente al ser humano. Así como tener el derecho al goce de su patrimonio cultural tangible e intangible, de sus espacios físicos, de poseer los servicios de aprendizaje a las artes, así como disfrutar momentos de amenización y recreación.

La dificultad radica en que los mismos habitantes se desinteresan en los programas, debido a que son inconstantes y escasos. Es por ello que es de vital importancia la creación de programas constantes y de interés común, que cumplan con objetivos claros y de beneficio para la población, empleando temas actuales, tecnologías de la información y la comunicación, así como procesos de transformación comunitaria. Para incentivar a una mejor convivencia y aprendizaje individual como colectivo.

Identificación del Problema

El problema que se identifica es que los habitantes del Municipio de Centro muestran bajo interés en las actividades artísticas y culturales, recreativas y de fomento a la lectura.

Existen 30 espacios culturales en el Municipio de Centro, (25 bibliotecas, 2 casas de arte popular, 1 casa del ballet y 2 centros culturales) los cuales datan de los años 80 en su construcción, dado al uso y las condiciones climatológicas, estos han sufrido un deterioro constante, lo que a 40 años de distancia se encuentran, la mayoría de ellos, en situación de deterioro. Esto contribuye a que los habitantes del Municipio de Centro, no asistan a estos recintos, y como consecuencia la oferta cultural vaya en disminución.

El 90% de los habitantes de Centro desconoce la infraestructura cultural del municipio, así como los servicios y actividades culturales que brindan.

Más del 60% de la población de Centro desconocen los servicios y actividades que se realizan en las bibliotecas.

Población Objetivo

Los habitantes de 6 a 65 años y más de la Ciudad de Villahermosa, siete Villas: Parrilla, Ocuilzapotlán, Playas del Rosario, Macultepec, Pueblo Nuevo de las Raíces, Luis Gil Pérez, Tamulté de la Sabanas y el Poblado Dos Montes; 13 Rancherías: Ra. Torno Largo 3ra. Sección (Sabanilla), Ra. Tocoal, Ra. Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla), Ra. Pablo L. Sidar, Ra. Medellín y Madero 4ta. Sección, Ra. La Lima, Ra. Jolochero 2da. Sección, Ra. Buena Vista 2da. Sección, Ra. Estancia, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, Ra. Aztlán 2da. Sección (El Corcho), Ra. Aniceto, Ra. Acachapan y Colmena 3ra. Sección.

Cobertura Geográfica

En el Municipio de Centro se encuentra dividido en la Ciudad de Villahermosa, siete Villas: Parrilla, Ocuilzapotlán, Playas del Rosario, Macultepec, Pueblo Nuevo de las Raíces, Luis Gil Pérez, Tamulté de la Sabanas y el Poblado Dos Montes; 13 Rancherías: Ra. Torno Largo 3ra. Sección (Sabanilla), Ra. Tocoal, Ra. Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla), Ra. Pablo L. Sidar, Ra. Medellín y Madero 4ta. Sección, Ra. La Lima, Ra. Jolochero 2da. Sección, Ra. Buena Vista 2da Sección, Ra. Estancia, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, Ra. Aztlán 2da. Sección (El Corcho), Ra. Aniceto, Ra. Acachapan y Colmena 3ra. Sección.

Cuadro resumen del costo para el éxito del ML-MIR

II.- Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
F034.FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	Municipio de Centro (villas, rancherías, poblados)	Los habitantes del Municipio de Centro muestran amplio interés de participación en las actividades artísticas y culturales	Llevar a la población de Centro, actividades culturales, artísticas, talleres, festivales, fomentar la lectura y actividades pedagógicas, enseñanza de la lengua Yokot'an en las zonas indígenas para su preservación, espectáculos folklóricos.	La población que pretende ser alcanzada para beneficiarla son los habitantes del Municipio de Centro, en las edades estipuladas de 6 a 65 años y más.	COMPONENTE 1 Actividades realizadas en cultura y bibliotecas	4,341 actividades y eventos 248,741 (64.6%) beneficiados

*En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados.

III.- Análisis del Marco Jurídico (Revisar)

Federal

El actual Marco Jurídico se presenta con la finalidad de establecer cuáles son las atribuciones y obligaciones del ente, para atender la necesidad planteada en cumplimiento con la normatividad y hacer efectivo a lo establecido: Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes”, párrafo uno de las Fracciones I y II.

Dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentra debidamente normada (DOF-07-05-2008, 29-01-2016) al señalar que los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Señalado es que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los Artículos 26, Apartado C, 74, Fracción VI y 79 Constitucionales.

En el Artículo 4to. Párrafo 11 señala “La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”, específicamente en su Párrafo 11 cita lo siguiente: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”.

Ley General de Cultura y Derechos Culturales

El Artículo 1, regula el derecho a la cultura que tiene toda persona en los términos de los artículos 4o. y 73, Fracción XXIX-Ñ de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales y establece las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural. Sus disposiciones son de orden público e interés social y de observancia general en el territorio nacional.

Señala en su Artículo 2 tener por objeto:

- I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales.
- III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones.
- IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural.
- V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales.
- VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural.
- VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado.
- VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

Ley Federal Del Derecho De Autor

La presente Ley, (Artículo 1) reglamentaria del Artículo 28 Constitucional, tiene por objeto la salvaguarda y promoción del acervo cultural de la Nación; protección de los derechos de los autores, de los artistas intérpretes o ejecutantes, así como de los editores, de los productores y de los organismos de radiodifusión, en relación con sus obras literarias o artísticas en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, sus fonogramas o videogramas, sus emisiones, así como de los otros derechos de propiedad intelectual

Ley de Fomento para La Lectura y El Libro

La ley señala en el Artículo 3: “El fomento a la lectura y el libro se establece en esta Ley en el marco de las garantías constitucionales de libertad de escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia, propiciando el acceso a la lectura y el libro a toda la población”.

En el artículo 5 de la misma indica “Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley en el ámbito de sus respectivas competencias”: A. La Secretaría de Cultura; B. La Secretaría de Educación Pública; C. El Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura; D. Los Gobiernos de las entidades federativas, municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, E. La Procuraduría Federal del Consumidor.

Artículo 8. Las autoridades responsables, de manera concurrente o separada, deberán impulsar la creación, edición, producción, difusión, venta y exportación del libro mexicano y de las coediciones mexicanas, en condiciones adecuadas de calidad, cantidad, precio y variedad, asegurando su presencia nacional e internacional.

Estatul

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco se establece y regula lo relativo a los planes de desarrollo los cuales precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Municipio, en concordancia siempre con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, son obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

En los artículos 64 y 65 señala el Estado tiene como base de su división territorial y de su organización política administrativa el Municipio Libre; y este la personalidad jurídica para todos los efectos legales.

Artículo 2. “El Estado de Tabasco se constituye como un Estado Social y Democrático de Derecho que promueve la igualdad de oportunidades. El respeto a la dignidad de las personas, a sus derechos y libertades, es el fundamento del orden y la paz social”.

Artículo 2. Fracción XXXIII. (REFORMADO P.O. EXTRAORDINARIO NO. 84 13-SEP-2013) “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que prestan el Estado y los municipios en la materia, así como al ejercicio de sus derechos culturales. El Estado deberá asegurar el pleno ejercicio de este derecho mediante la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura”

Municipal

La Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco establece la competencia en el Artículo 85 cuales son las atribuciones que tiene a su cargo la Dirección de Educación, Cultura y Recreación. Por tanto, en el reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco donde se establece que el Ayuntamiento cuente con dependencias, que le permita cumplir sus objetivos para la planeación, ejecución, coordinación y seguimiento de los asuntos en materia administrativa, que promueven la mejora en los procedimientos y la calidad en los servicios que presta el ente, de acuerdo a la naturaleza jurídica o el acuerdo de creación.

En el Artículo 191. Fracción III. Vigilar, conservar y fomentar el uso de las bibliotecas, teatros, plazas, casas y demás establecimientos culturales del municipio; IV. Coadyuvar en la organización de eventos artísticos y culturales en el municipio; y V. Coadyuvar en el ejercicio de acciones dirigidas a difundir actividades culturales en el municipio.

La Ley General de Bibliotecas en su Artículo 2, Fracción XX. Establece que la Red Nacional de Bibliotecas Públicas: Conjunto de bibliotecas de los tres órdenes de gobierno articulados bajo políticas comunes de selección, conservación, inventario, registro, catalogación y clasificación de acervos de libros, con base en acuerdos o convenios de colaboración para la prestación de los servicios bibliotecarios.

Reglamento Editorial del Municipio de Centro, Tabasco

En el Artículo 7 de este reglamento expresa “En términos del Artículo 8 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, el municipio, de manera concurrente o separada, deberá impulsar la creación, edición, producción, difusión, venta y exportación del libro mexicano y de las coediciones mexicanas, en condiciones adecuadas de calidad, cantidad, precio y variedad, asegurando su presencia nacional e internacional”.

De acuerdo a las atribuciones establecidas en la Ley orgánica el programa presupuestario es viable para su implementación contribuyendo con ello al bienestar social de la población de centro y mayor cohesión social.

IV.- Alineación con la Planeación del Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021 – 2024	2.3 Posicionar al Municipio de Centro como un referente cultural en el sureste del país, a través de más y mejores acciones artísticas y culturales.	2.3.1 Promover actividades artísticas y culturales que favorezcan la inclusión y dinamicen la participación ciudadana, a fin de propiciar la reconstrucción del tejido social.	2.3.1.1 Promover festivales culturales, concursos, talleres, exposiciones, ferias de libros, tianguis temáticos, así como presentaciones escénicas, dancísticas y musicales. 2.3.1.2 Establecer programas de fomento a la lectura y divulgación de las artes por medio de la red municipal de bibliotecas y la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación. 2.3.1.3 Organizar programas editoriales que preserven y difundan la memoria e identidad de los habitantes del municipio. 2.3.1.4 Conservar y mejorar la infraestructura y espacios culturales del municipio. 2.3.1.5 Crear un fondo editorial para desarrollar proyectos de publicaciones que impulsen el conocimiento, la cultura y los valores humanísticos. 2.3.1.6 Fomentar cursos-talleres de iniciación y desarrollo artístico a los que puedan acceder niños, jóvenes y adultos, para potenciar su creatividad, sensibilidad y pensamiento estético."

Plan Estatal de Desarrollo	2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles. 2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños. 2.6.3.3. Fomentar la lectura y la creación literaria para desarrollar las habilidades cognitivas y competencias comunicativas de la población.	"2.6.3.1.3. Impulsar el rescate, restauración, mantenimiento y conservación de los bienes culturales y sus inmuebles. 2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural. 2.6.3.2.2. Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y culturales. 2.6.3.3.1. Efectuar acciones que mejoren las habilidades lectoras de la población. 2.6.3.3.2. Impulsar la producción y distribución editorial, así como la literatura en sus diferentes géneros. 2.6.3.3.3. Reorientar el papel de las bibliotecas públicas como centros de lectura, aprendizaje, promoción cultural y garantes de cohesión social."	"2.6.3.1.3.4. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y modernización de los inmuebles culturales que permitan su uso y aprovechamiento óptimo. 2.6.3.2.1.3. Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos en las artes. 2.6.3.2.2.2. Organizar festivales de música, danza, teatro y artes plásticas y visuales, que preserven y promuevan la cultura local y nacional. 2.6.3.3.1.2. Organizar círculos y maratones de lectura en diferentes espacios culturales del estado y sus municipios. 2.6.3.3.1.3. Impulsar actividades de lectura en espacios no convencionales, como plazas públicas, mercados públicos, hospitales y centros de readaptación social, entre otros. 2.6.3.3.2.6. Efectuar presentaciones de libros de autores locales, nacionales e internacionales. 2.6.3.3.2.8. Organizar jornadas, encuentros y diversas actividades literarias que abran un espacio de reflexión Entre escritores y pongan de relieve el valor de la literatura. 2.6.3.3.3.1. Ampliar el acervo bibliográfico básico de las bibliotecas públicas, con títulos y novedades editoriales que respondan a las necesidades de información de los usuarios en todas las ramas del saber. 2.6.3.3.3.2. Habilitar a las bibliotecas públicas como escenarios propicios para llevar a cabo actividades educativas, culturales, de convivencia y sano esparcimiento de la población. 2.6.3.3.3.3. Dotar a las bibliotecas públicas de infraestructura informática y conectividad que Faciliten el acceso universal a la cultura."
--	--	--	---

Programa Sectorial de Desarrollo Cultural 2019- 2024	"2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos. 2.6.8.2. Mejorar y conservar la infraestructura y los servicios de los inmuebles culturales, para garantizar su uso eficiente e intensivo. 2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas. 2.6.8.4. Promover actividades tendientes a que la población del estado, especialmente niños y jóvenes, adquieran y fortalezcan el hábito de la lectura para que mejoren su nivel de alfabetización informacional y su integración en la sociedad del conocimiento. 2.6.8.5. Incrementar el acceso de la población a los servicios bibliotecarios y la consulta de recursos bibliográficos en diferentes formatos."	"2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural. 2.6.8.2.1. Realizar los estudios, investigaciones, programas y proyectos que fundamenten las acciones de conservación, restauración y rescate de los inmuebles propiedad del Estado con valor histórico, testimonial y/o artístico. 2.6.8.3.1. Difundir entre niños y jóvenes información acerca de las diferentes disciplinas artísticas, con el objeto de alentar su interés en el aprendizaje y la práctica de estas manifestaciones. 2.6.8.4.1 Diseñar y consolidar la operación de un Programa Estatal de Fomento a la Lectura que comprenda mecanismos de coordinación con instituciones públicas y privadas, así como organizaciones sociales, para incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras a favor de la lectura, en lo general, y del patrimonio literario de Tabasco, en lo particular. 2.6.8.4.2. Implementar y dar seguimiento a un amplio programa de producción y distribución editorial, con el apoyo de las autoridades federales y estatales, así como instituciones educativas, centros de investigación, iniciativa privada y grupos independientes. 2.6.8.5.1. Transformar a las bibliotecas públicas en espacios modernos y confortables de libre acceso a la consulta de acervos físicos y digitales, así como puntos de encuentro para el disfrute de actividades culturales y recreativas."	"2.6.8.1.1.6. Impartir cursos de inducción y profesionalización en las esferas de arte y cultura que fortalezcan las capacidades del personal de los centros culturales del estado. 2.6.8.2.1.3. Realizar acciones de rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los inmuebles culturales para garantizar su uso y aprovechamiento óptimo. 2.6.8.3.1.3 Ofrecer talleres de distintas disciplinas artísticas enfocados a niños, jóvenes, adultos mayores y persona con discapacidad, para que desarrollen su habilidad, sensibilidad y creatividad artística. 2.6.8.3.1.5. Entregar reconocimientos a los alumnos y maestros que alcancen logros significativos en la enseñanza, aprendizaje y ejecución de las diferentes disciplinas artísticas. 2.6.8.4.2.3. Normar el proceso editorial con base en reglamentos, disposiciones, criterios, contratos y convenios. 2.6.8.4.2.7. Editar y publicar libros en formatos tradicionales y electrónicos para ampliar las posibilidades de acceso al conocimiento y la cultura. 2.6.8.4.2.8. Lograr la distribución de las publicaciones del fondo editorial en los ámbitos regional y nacional. 2.6.8.4.2.10. Realizar ferias y presentaciones de libros, encuentros de escritores y jornadas literarias que permitan valorar el trabajo literario y la pertinencia de la lectura. 2.6.8.5.1.6. Enriquecer y conservar los acervos bibliográficos de las salas de lectura y bibliotecas estatales y municipales. 2.6.8.5.1.8. Impulsar la capacitación constante del personal de bibliotecas por medio de cursos, talleres y diplomados. "
--	--	---	---

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Nota: De acuerdo a los lineamientos, los objetivos y metas a los que contribuye en relación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

V.- Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatad. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
1.- PROGRAMA Sectorial de Cultura 2020-2024.	1. Federal.	Garantizar el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural.	Garantizar el acceso a la cultura de forma igualitaria para todas las personas, priorizando a los grupos históricamente excluidos, (especial atención en infancias y juventudes en situaciones de riesgo, personas de la tercera edad, poblaciones migrantes, personas que viven con alguna discapacidad).	Bienes y Servicios en materia cultural, el acceso y ejercicio de los derechos culturales.	1.-Todos los municipios	Secretaría de Cultura	3.- (Política Social)	Crear, impulsar, difundir, fomentar y promover la actividad cultural, las artes, la lectura, el aprovechamiento de la infraestructura cultural y espacios, así como la conservación del patrimonio cultural en el ámbito de su competencia.

2.- Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019 - 2024	2.-Estatal	Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	Habitantes del estado en general, estudiantes de diferentes niveles educativos, artistas, creadores y autores locales	Bienes y servicios en materia cultural,	1.-Todos los municipios	Secretaria de Cultura en el Estado	3.- (Política Social)	Crear, Impulsar, Difundir, Fomentar y Promover la actividad cultural, las artes, la lectura, uso y aprovechamiento de la infraestructura y espacios culturales, conservación del patrimonio cultural en el ámbito de su competencia.
--	------------	---	---	---	-------------------------	------------------------------------	-----------------------	--

VI.- Diagnóstico basado en el Análisis del Problema

i. Identificación de involucrados

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Población del Municipio de Centro	Son las personas que se verán beneficiadas con las actividades la divulgación cultura, promoción de actividades artísticas, fomento a la iniciación y desarrollo artístico, fomento a la lectura y los libros del programa presupuestario
Instituciones Estatales, Federales Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura Red de General de Bibliotecas	Son aliados para realizar trámites y gestión de espacios y logística en cumplimiento de la normatividad y acuerdos que coadyuven a la realización de las actividades dentro de los programas Capacitación y apoyo relacionado a la cultura y las artes
Direcciones del Municipio Instituto Municipal de la Juventud y el Deporte de Centro (IMJUDEC), Dirección de Fomento Económico y Turismo, Coordinación de Protección Civil, Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Coordinación y planeación de eventos, así como de manera transversal se llevan a cabo actividades en conjunto para realizar acciones que coadyuven a garantizar el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el municipio en materia cultural y artística
Asociaciones Civiles	Coordinación, gestión e inclusión de las actividades dirigidas a la promoción y fomento de la cultura y las artes, así mismo, brindar espacios culturales para los servicios de sus actividades
Grupos culturales, artísticos, artesanos Editores	Ofreciéndoles un espacio para la difusión de sus trabajos, fomentando la retribución económica y social de los mismos.
Proveedores, Sindicatos, grupos políticos	Este grupo de personas, facilita el cumplimiento de las actividades, proporciona y suministra materiales para el ejercicio del bien o servicio, por lo tanto, pueden ser grupos políticos de sus propios intereses, que podrían desacreditar, tomar instalaciones o entorpecer los procesos para la realización de las actividades y todo lo que conlleva.

ii. Matriz de Motricidad y Dependencia

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	Problema	Problema						Motricidad	Porcentaje
		1	2	3	4	5	6		
1	infraestructura cultural deteriorado		3	3	0	1	3	10	15%
2	Baja asistencia a las actividades de fomento a la lectura, artísticas y culturales	3		2	1	3	3	12	18%
3	Insuficiente fomento a la lectura y las actividades artísticas y culturales	1	3		3	2	3	12	18%
4	Ediciones insuficientes de ejemplares editoriales	0	2	3		3	1	9	13%
5	Escasa difusión de fomento a la lectura y a las actividades culturales y artísticas	2	3	3	1		2	11	16%
6	Poco interés en las actividades culturales, artísticas, recreativas y de fomento a la lectura muestran los habitantes	2	3	3	2	3		13	19%
Dependencia		8	14	14	7	12	12		
Porcentaje		12%	21%	21%	10%	18%	18%		

Tabla de Problemas y Características:

Problema Situación Negativa + Población o Área de Enfoque afectada (potencial)	Características (Referencia cuantitativa)
Infraestructura cultural deteriorada en la Ciudad de Villahermosa, Villas, Poblados y Rancherías donde se cuenta con instalaciones para la realización de actividades.	Casa de Artes “Norma Cárdenas Zurita” en Ra. Medellín y Madero 2da Sección, así como mantener en buenas condiciones y funcionales los inmuebles, 30 espacios culturales del Municipio de Centro (25 bibliotecas, 2 casas de arte popular, 1 casa del ballet y 2 centros culturales).
Baja asistencia a las actividades de fomento a la lectura, artísticas y culturales que e impulsan en la Ciudad de Villahermosa, Villas, Poblados y Rancherías.	De acuerdo a la información estadística que presenta El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los resultados del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) 2023. En la población de 18 años o más, registra una baja de asistencia a los eventos culturales (seleccionados) cada año a partir de junio 2016 con 64% hasta la etapa más crítica por la pandemia de COVID-19 en mayo 2021 con 17.3%, ascendiendo a 41.2% en mayo del 2022 y 48.7% en mayo de 2023, representando en este último registro un 44.6% para mujeres y 53.5% para hombres.
Insuficiente fomento a la lectura y las actividades artísticas y culturales a la población de Villahermosa, las Villas, Poblados y Rancherías	1,821 actividades.
Ediciones insuficientes de ejemplares editoriales para beneficio de la población de Villahermosa, las Villas, Poblados y Rancherías	22 ediciones.
Escasa difusión de fomento a la lectura y a las actividades culturales y artísticas en la población de Villahermosa, Villas, Poblados y Rancherías.	Nuevos son 2 redes sociales e impresiones de tabloides 30 mensual.
Poco interés en las actividades culturales, artísticas, recreativas y de fomento a la lectura muestran los habitantes de Villahermosa, Villas, Poblados y Rancherías.	De acuerdo a la información estadística que presenta El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) los resultados del Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT) 2023. En la población de 18 años o más, registra un mayor interés y distribución porcentual en eventos culturales las proyecciones de Cine sobre los Espectáculos de danza, Exposición, Obras de Teatro, inclusive sobre los conciertos o presentaciones de música estos datos corresponden del 2019 al 2023.

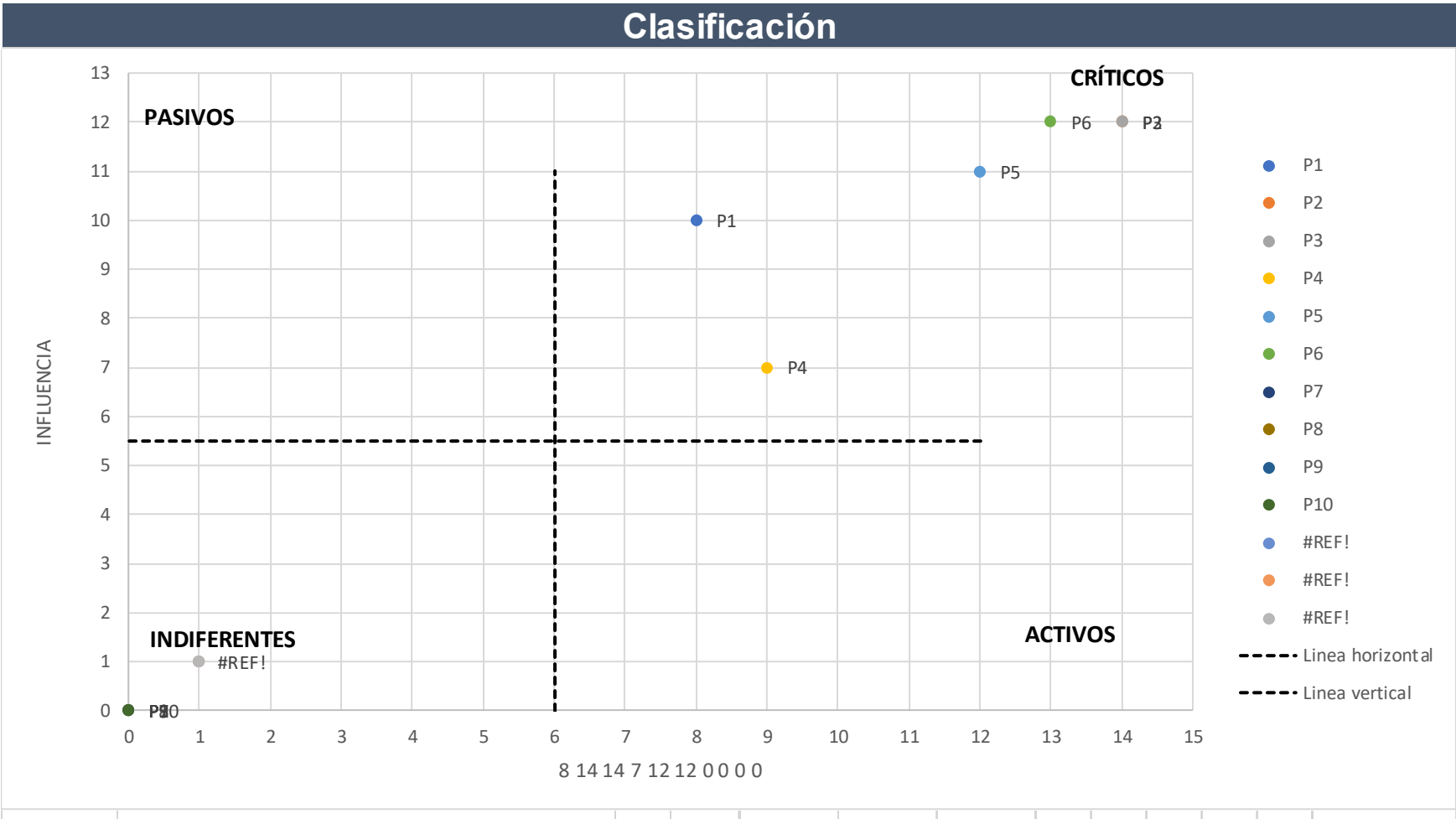
Coordenadas Cartesianas:

Coordenadas Cartesianas		
Problema	Dependencia (x)	Motricidad (y)
P1	6%	8%
P2	21%	22%
P3	24%	20%
P4	20%	22%
P5	18%	16%
P6	10%	10%

Esperanza Matemática:

Esperanza matemática =20

Gráfica de Motricidad:



iii. Estado actual del problema

Los Programas se desarrollan de manera oportuna, cumpliendo con las reglas de operación previstas, en los tiempos especificados, y con la continuidad estipulada.

El Festival Guayacán y Macuilí se llevó a cabo del 20 al 24 de marzo de 2024. Se vieron beneficiadas 6,093 personas, dentro de las 33 actividades artísticas realizadas. De igual manera el Festival Villahermosa benefició a más de 30,000 personas, con casi 80 actividades.

Las actividades continuas se llevan a cabo en el Andador Cultural “Manuel Sánchez Mármol”, CINergia, Micrófono abierto, Trova y Marimba. De igual manera se llevan a cabo lecturas públicas, tianguis culturales temáticos entre otras diversas actividades internas que propician a la divulgación cultural.

iv. Evolución del Problema

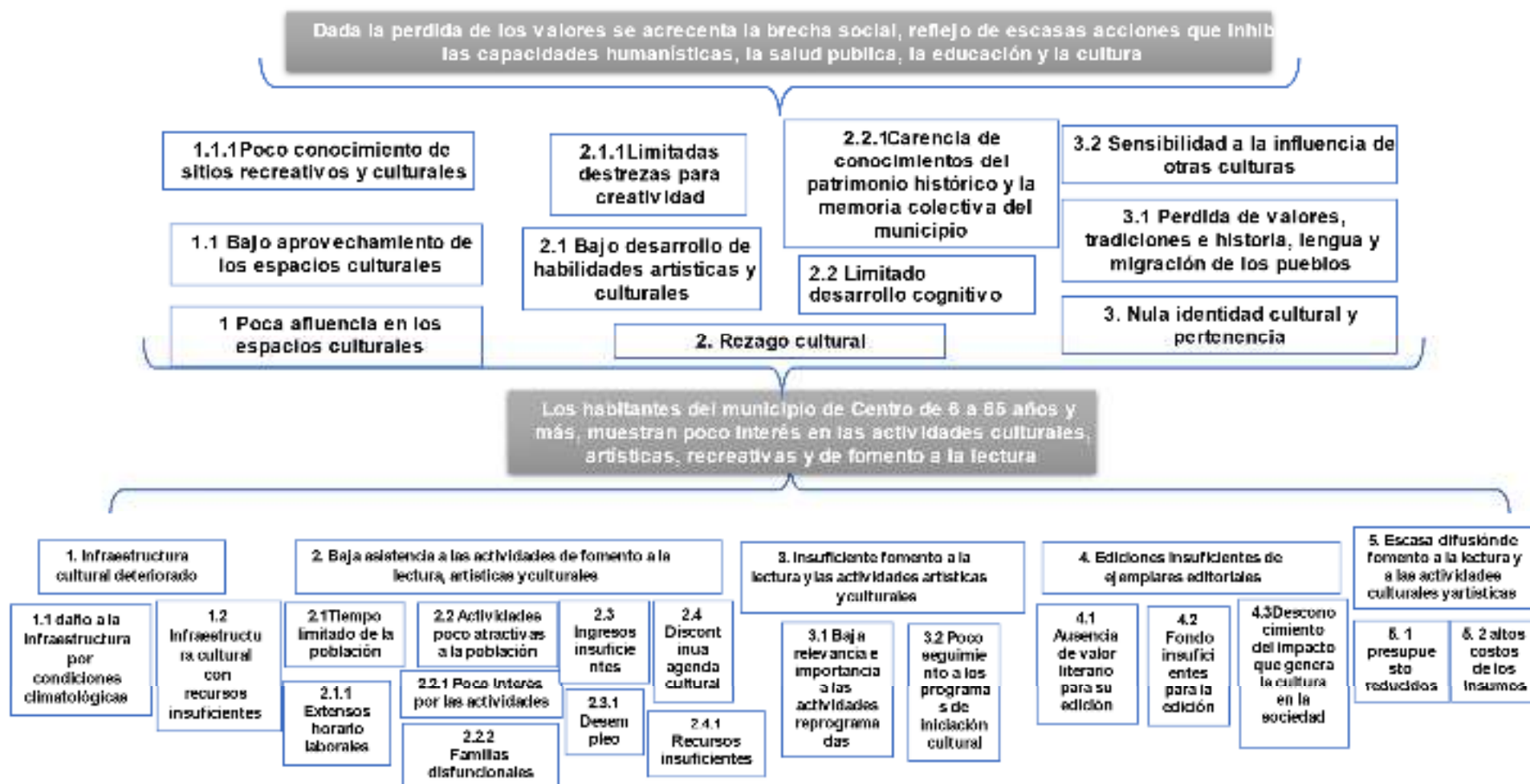
Con la coordinación de la Mtra. Yolanda Osuna Huerta, Presidenta Municipal de Centro, y los ejes, objetivos y acciones plasmadas en su Plan de Desarrollo Municipal 2021 – 2024, se renovaron los trabajos culturales, estableciendo una agenda continua y constante de actividades culturales, que lo mismo abarcan exposiciones plásticas, literarias, musicales y el fomento a la lectura, con la rehabilitación de los diversos inmuebles culturales.

En pocos meses se ha cambiado la dinámica cultural institucional a favor de los habitantes de Centro, fomentando los conocimientos iniciales del arte y la cultura, como el rescate de la memoria histórica e identidad por medio de publicaciones no periódicas que son parte del acervo bibliotecario actual.

Se rehabilitaron 7 edificios y 2 se construyeron de la Red Municipal de Bibliotecas, rehabilitación del Centro Cultural “Enrique González Pedrero” y Centro Cultural Villahermosa.

La agenda cultural continua, se manifiesta con actividades semanales, que se realizan en el Andador Cultural “Manuel Sánchez Mármol”, 4 días de la semana, así como en el interior del Ayuntamiento Municipal “Plaza La Ceiba”, y en los diversos espacios culturales. Así como llevando a cabo actividades anuales, como los Festivales y las Celebraciones. De igual manera se presentan los Programas que involucran el reparto de conocimientos artísticos y musicales.

v. Árbol de problemas

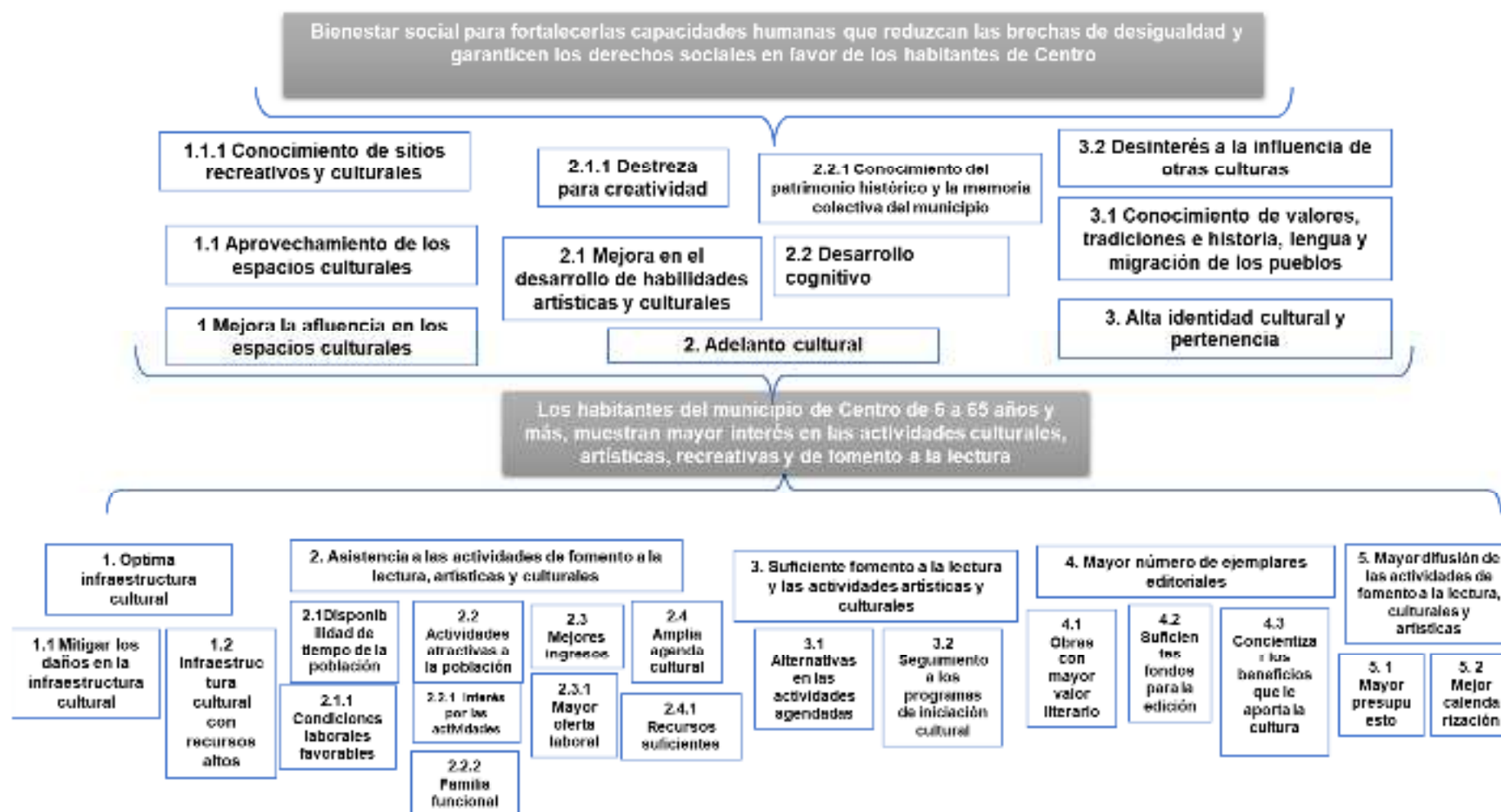


VII. - Objetivo del ML-MIR

i. Definición del objetivo nivel propósito

Los habitantes del Municipio de Centro de 6 a 65 años de edad y más, muestran mayor interés en las actividades culturales, artísticas, recreativas y de fomento a la lectura

ii. Árbol de objetivos



iii. Estructura analítica

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: 1. Poca afluencia en los espacios culturales 1.1 Bajo aprovechamiento de los espacios culturales 1.1.1 Poco conocimiento de sitios recreativos y culturales 2. Rezago cultural 2.1 Bajo desarrollo de habilidades artísticas y culturales 2.1.1 Limitada destreza para creatividad 2.2 Limitado desarrollo cognitivo 2.2.1 Carencia de conocimiento del patrimonio histórico y la memoria colectiva del municipio 3. Nula identidad cultural y pertenencia 3.1 Perdida de valores, tradiciones e historia, lengua y migración de los pueblos 3.2 Sensibilidad a la influencia de otras culturas	Fines: 1. Mejora la afluencia a los espacios culturales 1.1 Aprovechamiento de los espacios culturales 1.1.1 Conocimiento de sitios recreativos y culturales 2. Adelanto cultural 2.1 Mejora en el desarrollo de habilidades artísticas y culturales 2.1.1 Destreza para creatividad 2.2 Desarrollo cognitivo 2.2.1 Conocimiento del patrimonio histórico y la memoria colectiva del municipio 3. Alta identidad cultural y pertenencia 3.1 Conocimiento de valores, tradiciones e historia, lengua y estancia de los pueblos 3.2 Desinterés a la influencia de otras culturas
Problema central: Los habitantes del Municipio de Centro de 6 a 65 años y más, muestran poco interés en las actividades culturales, artísticas, recreativas y de fomento a la lectura Población o área de enfoque: Población local de la Ciudad de Villahermosa, urbana y rural de siete Villas, 13 rancherías y un poblado de 6 a 65 años y más del Municipio de Centro	Objetivo: Los habitantes del municipio de Centro de 6 a 65 años y más, muestran mayor interés en las actividades culturales, artísticas, recreativas y de fomento a la lectura Población o área de enfoque: Población local de la Ciudad de Villahermosa, urbana y rural de siete Villas, 13 rancherías y un poblado de 6 a 65 años y más del municipio de Centro

Descripción del problema: Debido a una inconstante agenda cultural, así como escasos programas de iniciación al aprendizaje artístico en el Municipio de Centro, los habitantes; niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores muestran un desinterés en estas prácticas, así como el manifiesto de un bajo índice de afluencia a los espacios culturales y la pérdida de la identidad cultural Magnitud del problema:	Descripción del resultado esperado: Mayor población de Centro con oportunidades de realizar actividades de fomento a la lectura, cultura, artes y de desarrollo integral, incrementando el progreso social con programas que impulsen el desarrollo sostenible, las habilidades intelectuales y cognitivas. Magnitud del Resultado Esperado: Se espera que, mediante el desarrollo de las actividades pertinentes, propicie a la mejora del problema planteado, así como los efectos que se involucran. Y que mediante los medios adecuados alcance a toda la población del centro y comunidades aledañas a beneficiarse.
Causas: 1. Infraestructura cultural deteriorada 1.1 Daño a la infraestructura por condiciones climatológicas 1.2 Infraestructura cultural con recursos insuficientes 2. Baja asistencia a las actividades de fomento a la lectura a la lectura, artística y culturales 2.1. Tiempo limitado de la población 2.1.1 Extensos horarios laborales 2.2 Actividades poco atractivas a la población 2.2.1 poco interés por las actividades 2.2.2 Familias disfuncionales 2.3 Ingresos insuficientes 2.3.1 Desempleo 2.4 Discontinua agenda cultural 2.4.1 Recursos insuficientes 3. Insuficiente fomento a la lectura y las actividades artísticas y culturales 3.1 Baja relevancia a las actividades reprogramadas 3. 2 Poco seguimiento a los programas de iniciación cultural 4. Ediciones insuficientes de ejemplares editoriales 4.1 Ausencia de valor literario para su edición	Medios: 1. Óptima infraestructura cultural 1.1 Mitigar los daños en la infraestructura cultural 1.2 Infraestructura cultural con recursos altos 2. Asistencia a las actividades de fomento a la lectura a la lectura, artística y culturales 2.1. Disponibilidad de tiempo de la población 2.1.1 Condiciones laborales favorables 2.2 Actividades atractivas a la población 2.2.1 Interés por las actividades 2.2.2 Familia funcional 2.3 Mejores ingresos 2.3.1 Mayor oferta laboral 2.4 Amplia agenda cultural 2.4.1 Recursos suficientes 3. Suficiente fomento a la lectura y las actividades artísticas y culturales 3.1 Alternativas en las actividades agendadas 3. 2 Seguimiento a los programas de iniciación cultural 4. Mayor número de ejemplares editoriales 4.1 Obras con mayor valor literario

4.2 Fondo insuficiente para la edición 4.3 Desconocimiento del impacto que genera la cultura en la sociedad 5. Escasa difusión de fomento a la lectura y a las actividades culturales y artísticas 5.1 Presupuesto reducidos 5.2 Altos costos de insumos	4.2 Suficientes fondos para la edición 4.3 Concientizar de los beneficios que le aporta la cultura 5. Mayor difusión de las actividades de fomento a la lectura, culturales y artísticas 5.1 Mayor presupuesto 5.2 Mejor calendarización
--	--

VIII.- Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo NO APLICA

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
Medio de verificación					

Población programada:

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	Se beneficiará a los habitantes de la Ciudad de Villahermosa, de siete Villas: Parrilla, Ocuilzapotlán, Playas del Rosario, Macultepec, Pueblo Nuevo de las Raíces, Luis Gil Pérez, Tamulté de la Sabanas; 13 rancherías: Ra. Torno Largo 3ra. Sección (Sabanilla), Ra. Tocoal, Ra. Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla), Ra. Pablo L. Sidar, Ra. Medellín y Madero 4ta. Sección, Ra. La Lima, Ra. Jolochero 2da. Sección, Ra. Guineo 1ra. Sección, Ra. Estancia, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, Ra. Aztlán 2da. Sección (El Corcho), Ra. Aniceto, Ra. Acachapan y Colmena 3ra. Sección y el Poblado Dos Montes del Municipio de Centro con actividades culturales, artísticas, recreativas y de lectura que se emprenderán con el programa.	Atender a la población de 6 a 65 años y más de la Ciudad de Villahermosa, siete Villas, 13 rancherías: Ra. Torno Largo 3ra. Sección (Sabanilla), Ra. Tocoal, Ra. Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla), Ra. Pablo L. Sidar, Ra. Medellín y Madero 4ta. Sección, Ra. La Lima, Ra. Jolochero 2da. Sección, Ra. Guineo 1ra. Sección, Ra. Estancia, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, Ra. Aztlán 2da. Sección (El Corcho), Ra. Aniceto, Ra. Acachapan y Colmena 3ra. Sección y un Poblado del Municipio de Centro que se beneficiarán con actividades culturales, artísticas, recreativas y de lectura emprendidas.
Tipo	Población local de la Ciudad de Villahermosa, urbana y rural siete Villas, 13 rancherías y un poblado de Centro.	Población local de la Ciudad de Villahermosa, urbana y rural de siete Villas, 13 rancherías y un poblado de 6 a 65 años y más de Centro.
Unidad de medida	Número de habitantes	Número de habitantes
Cuantificación	447,727	410,636

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Principales resultados por localidad (ITER) 2020

IX.- Cobertura Geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica NOAPLICA

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Centro	Villahermosa	340,060								
Centro	Dos Montes	1,869								
Centro	Luis Gil Pérez	6,063								
Centro	Parrilla	10,036								
Centro	Pueblo Nuevo de las Raíces	1,787								
Centro	Playas del Rosario	11,848								
Centro	Tamulté de las Sabanas	6,522								
Centro	Macultepec	11,848								
Centro	Ocuilzapotlán	17,972								

X.- Alcance poblacional de la intervención

El alcance poblacional de la intervención del programa es focalizado en virtud de que el criterio considera que, en este rango de población, de 6 años a 65 y más, alcanzan el gusto por la interpretación y apreciación del arte, atendiendo a la población de la Ciudad de Villahermosa, las siete Villas: Parrilla, Ocuilzapotlán, Playas del Rosario, Macultepec, Pueblo Nuevo de las Raíces, Luis Gil Pérez, Tamulté de la Sabanas; 13 rancherías Ra. Torno Largo 3ra. Sección (Sabanilla), Ra. Tocoal, Ra. Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla), Ra. Pablo L. Sidar, Ra. Medellín y Madero 4ta. Sección, Ra. La Lima, Ra. Jolochero 2da. Sección, Ra. Buena Vista 2da Sección, Ra. Estancia, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, Ra. Aztlán 2da. Sección (El Corcho), Ra. Aniceto, Ra. Acachapan y Colmena 3ra. Sección ya que en estos lugares es donde se concentra la mayor cantidad de población y se cuenta con la infraestructura cultural y personal de apoyo para llevar a cabo los programas artísticos, culturales, recreativos, editoriales y de fomento a la lectura.

XI.- Criterios de Focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	No aplica	No aplica
Sexo	Masculino /Femenino	Niños y niñas, mujeres y hombre que el programa contempla diversas actividades para el gusto de todos sin distinción de género.
Grupo etario	Comprendido en personas de 6-65 años y más	Es el rango de personas que alcanzan el gusto por la interpretación y apreciación del arte.
Condición de hablante de lengua indígena	Población indígena que habla lengua Yokotán	Preservación de la lengua Yokotán
Ubicación geográfica	Localidades rurales y urbanas de la Ciudad de Villahermosa, de siete Villas establecidas en la población potencial: Parrilla, Ocuilzapotlán, Playas del Rosario, Macultepec, Pueblo Nuevo de las Raíces, Luis Gil Pérez, Tamulté de la Sabanas, 13 rancherías: Ra. Torno Largo 3ra. Sección (Sabanilla), Ra. Tocoal, Ra. Plátano y Cacao 2da. Sección (La Isla), Ra. Pablo L. Sidar, Ra. Medellín y Madero 4ta. Sección, Ra. La Lima, Ra. Jolochero 2da. Sección, Ra. Buena Vista 2da Sección, Ra. Estancia, Ra. Buena Vista Río Nuevo 1ra. Sección, Ra. Aztlán 2da. Sección (El Corcho), Ra. Aniceto, Ra. Acachapan y Colmena 3ra. Sección y el Poblado Dos Montes del Municipio de Centro, sin distinción de género, estrato socioeconómico, grupo étnico, incapacidad física u otra característica que pudiera condicionar su inclusión.	Son poblaciones donde se concentra el mayor número de habitantes y se cuenta con infraestructura educativa-cultural como son la bibliotecas y capital humano para fortalecer las actividades culturales, artísticas, recreativas y de fomento a la lectura emprendidas por el programa.
Diagnóstico Social	Atención de las necesidades identificadas en el levantamiento realizado a través del Diagnóstico	De acuerdo al diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Municipio de Centro, Tabasco.

	Social en el Plan Municipal de Desarrollo, demanda ciudadana.	
--	---	--

XII.- Descripción de ML-MIR

i. Bienes y servicios

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Festival Guayacán y Macuilí	Es un festival que se realiza en el mes de marzo o abril celebrando la llegada de la primavera en la ciudad, en la cual se realizan variedad de eventos artísticos-culturales, artes visuales, danza, artes escénicas, música, divulgación científica, recreación y deportes, literatura y memoria.	• Actividades atractivas y de interés que satisfagan el gusto y preferencias de los segmentos poblacionales. • Instalaciones y equipamientos adecuados. • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Grupos, artísticos, artesanos, editores, ponentes, expositores, reconocidos, de trayectoria.	• Contar con los recursos materiales. • Condiciones climatológicas favorables • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios	No aplica	Por ser una actividad que fomenta el desarrollo humano, la sana convivencia, así como la cultura y las artes, las diversas dinámicas sociales a través de las prácticas culturales, el aprovechamiento de la biodiversidad y la apropiación de espacios públicos
Festival de Villahermosa	Es un festival que se hace en el mes de junio en conmemoración al aniversario de la ciudad de Villahermosa en el que se realizan presentaciones de libros, musicales, exposiciones, mesas, actividad deportiva, demostración de danza, mariachis en los mercados, tradicional misa y corte de pastel de aniversario.	• Actividades atractivas y de interés que satisfagan el gusto y preferencias de los segmentos poblacionales. • Instalaciones y equipamientos adecuados. • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Grupos, artísticos, artesanos, editores, ponentes, expositores, reconocidos, de trayectoria.	• Contar con los recursos materiales. • Condiciones climatológicas favorables • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios	No aplica	Por ser una actividad que fomenta el desarrollo humano, la sana convivencia, así como la cultura y las artes, las diversas dinámicas sociales a través de las prácticas culturales, el aprovechamiento de la biodiversidad y la apropiación de espacios públicos

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
De la Ciudad a la Comunidad	Son eventos realizados en diversos espacios culturales como tríos musicales, ballet, círculos de lectura, taller de artes plásticas, creando ando, expresiones artísticas y de recreación	• Actividades atractivas y de interés que satisfagan el gusto y preferencias de los segmentos poblacionales. • Instalaciones y equipamientos adecuados. • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Grupos, artísticos, artesanos, editores, ponentes, expositores, reconocidos, de trayectoria.	• Contar con los recursos materiales. • Condiciones climatológicas favorables • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios	No aplica	Por ser una actividad que fomenta el desarrollo humano, la sana convivencia, así como la cultura y las artes, las diversas dinámicas sociales a través de las prácticas culturales, el aprovechamiento de la biodiversidad y la apropiación de espacios públicos
Programa Editorial Cultural	Propiciar materiales bibliográficos que impulsen el conocimiento, la identidad, el rescate de la memoria histórica, la cultura, valores humanos y el hábito de la lectura en los habitantes de Centro. Acrecentar el acervo bibliográfico	• Valor literario de las propuestas • Calidad editorial (impresión) • Cantidad de ejemplares editados • Disposición al público en diversos espacios	• Contar con los recursos materiales. • Condiciones climatológicas favorables • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios	No aplica	Para desarrollar proyectos de publicaciones que impulsen el conocimiento, la cultura y los valores humanísticos.
7 Villas	Es un proyecto diseñado para impulsar, preservar y fortalecer la riqueza cultural en el municipio de Centro; a través de talleres de: Fomento a la Lectura, Artes Visuales y Creativos; coordinados por creadores, quienes, con la implementación de diversas estrategias establecidas en un programa de	• Talleres atractivos y de interés que satisfagan el gusto y preferencias de los segmentos poblacionales. • Instalaciones y equipamientos adecuados. • Divulgación y difusión	• Contar con los recursos materiales. • Condiciones climatológicas favorables • Divulgación y difusión oportuna de las	No aplica	Propiciar la participación social de niños, jóvenes y adultos a través de las artes plásticas, promoviendo la identidad y apropiación de espacios públicos en las comunidades de Centro.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
	sesiones presenciales (talleres de pintura, teatro, fotografía, lectura y literatura, encuadernación y función de teatro) en las diversas instalaciones de la infraestructura cultural dirigidos a niños, jóvenes y adultos de las villas y un poblado en diversos espacios	oportuna de los talleres. • Seguridad a la población en las actividades. • Talleristas reconocidos, de trayectoria, con experiencia.	actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios		
Música Centro	Proyecto que establece cursos-talleres de iniciación y desarrollo artístico (talleres de violín, tamborileros, coro, guitarra, piano, saxofón, violonchelo, flauta transversal y marimba) a los que puedan acceder niños, jóvenes y adultos de las villas y un poblado, para potenciar su creatividad, sensibilidad y pensamiento estético, a fin de propiciar mejores entornos sociales para el municipio.	• Talleres atractivos y de interés que satisfagan el gusto y preferencias de los segmentos poblacionales. • Instalaciones y equipamientos adecuados. • Divulgación y difusión oportuna de los talleres. • Seguridad a la población en las actividades. • Talleristas reconocidos, de trayectoria, con experiencia.	• Contar con los recursos materiales • Manejo del tema que conlleve al conocimiento histórico del Municipio de Centro • Aporte Cultural de la publicación • Calidad de impresión por prestador de servicio • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios	No aplica	Para preservar e impulsar la amplia historia musical en el municipio, atreves de acciones propicias para su desarrollo y difusión.
Ventana Abierta al Tiempo	Promover la lectura y las diversas expresiones culturales con la participación de escritores y artistas de nombre nacional e internacional, a fin de propiciar diálogos y reflexiones que permitan trascender la localidad del municipio, fomentando el conocimiento universal en los habitantes de Centro, por medio de conferencias magistrales, presentaciones de libros, exposiciones así como formación de clubes, círculos o grupos de lectores y la apropiación de espacios públicos por medio de dinámicas culturales recreativas con la participación ciudadana	• Lectura apropiada para los segmentos poblacionales • Instalaciones y equipamientos adecuados. • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Escritores y artistas reconocidos, talleristas con experiencia y gusto por la lectura.	• Contar con los recursos materiales. • Condiciones climatológicas favorables • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios	No aplica	Favorecer las condiciones sociales de la población a través de la lectura, el conocimiento de la literatura y las expresiones artísticas que permite a los lectores de desarrollar los aspectos cognitivos para cualquier actividad en la vida cotidiana.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Carnaval de Villahermosa	Esta actividad tiene fecha variable, normalmente se realizan antes de la celebración de la Cuaresma, a fin de conservar y promover al rescate de las fiestas tradicionales como parte de la memoria e identidad colectiva de los habitantes del Municipio de Centro que contribuya al desarrollo social	• Actividades atractivas y de interés que satisfagan el gusto y preferencias de los segmentos poblacionales. • Instalaciones y equipamientos adecuados. • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Grupos artísticos y artesanos reconocidos y de trayectoria.	• Contar con los recursos materiales. • Condiciones climatológicas favorables • Divulgación y difusión oportuna de las actividades. • Seguridad a la población en las actividades. • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios	No aplica	Por ser una actividad que fomenta el desarrollo humano, la sana convivencia, así como la cultura y las artes, esta celebración es una expresión cultural que potencia la creatividad e identidad local, así como la apropiación de espacios públicos
Red Municipal de Bibliotecas	Fortalecer el hábito de la lectura, reforzando el aprendizaje de las Tecnologías de la Información y Comunicación, e impulsando talleres en diferentes temas, para todas las edades, con una serie de eventos que se realizan en diferentes fechas del año y va dirigido a toda la población de Centro. Contempla la realización de actividades como: Premiaciones, feria del libro, maratones de lectura, club de lectores, recitales, conferencias, cursos, talleres, obras de teatro, exposiciones de pintura y fotografía, concursos de lectura, presentaciones de libros y conciertos.	• Asistencia de la población de Centro a los programas y actividades que ofrecen las bibliotecas, a los servicios bibliotecarios, así como el uso de computadoras e Internet gratuito. • Actividades literarias, culturales y recreativas para público de todas las edades, acervo automatizado. Instalaciones adecuadas para el libre esparcimiento • Promoción oportuna de los eventos • Capacitación previa • Seguridad para la población en las actividades	• Contar con los recursos materiales necesarios para todo el año • Promoción oportuna del evento • Agenda de actividades con autoridades municipales • Cumplimiento de los términos y condiciones de los prestadores de servicios	No aplica	Redireccionar las bibliotecas públicas como espacios no solo para la consulta de libros, sino como impulsor para el desarrollo intelectual, social y cultural, cerrar la brecha tecnológica y formar ciudadanos para las exigencias del siglo XXI.

ii. Padrón de beneficiarios

No aplica

iii. Coherencia interinstitucional

Formato 12. Coherencia interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Secretaría de Cultura	Dirección General de Bibliotecas	Administra la Red Estatal de Bibliotecas	Jefatura de la Red Municipal Bibliotecas	Acuerdo tripartita (federal, estatal y municipio).
UJAT	Difusión Cultural, Centro Desarrollo de las Artes Y Dirección General de Bibliotecas.	La Divulgación de la Cultura Universitaria, la Administración de los Grupos Artísticos Universitaria Y La Red Universitaria de Bibliotecas.	La Subdirección de Fomento a la Cultura	Convenio de colaboración.
INBAL	Museo Nacional del Arte	Promover y difundir la creación artística de México y salvaguardar conservar, exhibir, estudiar y difundir obras de arte producidas en México con lo cual ofrece una visión global y sintetizada de la historia del arte mexicano.	Colaboración de exposiciones plásticas, la Subdirección de Fomento a la Cultura	Contrato de comodato para obras plásticas.
Artes de México	Dirección General, Área Editorial y Administración	Es un proyecto cultural que explora, estudia y difunde las culturas del país a través de una revista-libro que publica monografías.	Editorial y exposición de la Subdirección de Fomento a la Cultura	Relación contractual.

Secretaria de Turismo	Dirección General y Administración	Formular y conducir la política integral de desarrollo, planeación, fomento, capacitación y promoción de la actividad turística del Estado.	Fomento Económico del Municipio	Acuerdo de colaboración.
Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	Tránsito, Policías y Protección Civil	Vialidad y seguridad, vigilancia y seguridad de los eventos realizados en los parques y jardines.	DECUR	Acuerdo de colaboración.

iv. Participación social

No aplica.

XIII.- Matriz de Indicadores para Resultados

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al bienestar social para fortalecer las capacidades humanas que reduzcan las brechas de desigualdad y garanticen los derechos sociales en favor de los habitantes de Centro.	Tasa de variación de la población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura	Informe trianual y anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	Se garantizan los derechos sociales y se reducen las brechas de desigualdad para bienestar de los habitantes de Centro
PROPÓSITO	Los habitantes del Municipio de Centro de 6 a 65 años de edad y más, muestran mayor interés en las actividades culturales, artísticas, recreativas y de fomento a la lectura.	Porcentaje de población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura	Informe anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	La población acude a las actividades emprendidas
COMPONENTE 1	Colaborar a que la población del Municipio de Centro haya asistido a las actividades culturales, artísticas y de fomento a la lectura.	Promedio de población asistida a las actividades realizadas en fomento a la cultura y las artes.	Informe anual y trimestral de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento.	La población asiste a las actividades fomentadas por la DECUR.
ACTIVIDAD 1.1	Promover la asistencia a los festivales culturales-artísticos y de carnaval.	Porcentaje de la población asistidas a los festivales culturales-artísticos y de carnaval.	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento.	La población asistida a las actividades organizadas por el H. Ayuntamiento.
ACTIVIDAD 1.2	Organizar los cursos, talleres artísticos, culturales y de fomento a la lectura en los distintos espacios públicos para los habitantes del Municipio de Centro.	Tasa de variación de las personas asistidas a los cursos y talleres.	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento.	Los habitantes (niños, jóvenes y adultos) asistida a los cursos, talleres culturales y de fomento a la lectura.
COMPONENTE 2	Ayudar a que los habitantes del Centro hayan asistido a las actividades recreativas y de fomento a la lectura en la Red Municipal de Bibliotecas.	Índice de actividades de fomento a la lectura, recreativas y culturales realizadas por la Red Municipal de Bibliotecas.	Informe anual y trimestral de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento.	La población acude a las actividades emprendidas.
ACTIVIDAD 2.1	Facilitar la distribución y conocimiento del nuevo acervo impreso por el Fondo Editorial del Municipio de Centro.	Tasa de variación de ejemplares impresos en Fondo Editorial del Municipio de Centro.	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento.	Existe interés en la población de Centro por el acervo publicado por el FEC.

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR					
ML- MIR		Clave		Nombre	
		F-034		Fomento a la Cultura y las Artes	
Datos de Identificación del Indicador: FIN					
Nombre del indicador:		Tasa de variación de la población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura			
Ámbito de medición	Impacto	Dimensión a Medir		Eficacia	
Definición	Mide la variación de personas asistentes a las actividades artísticas, culturales, recreativas, cursos y talleres, editorial y de fomento a la lectura realizadas en diversos espacios culturales de Villahermosa, comunidades urbanas y rurales de Centro en un año de gestión municipal con respecto al inmediato anterior.				
Método de calculo	La tasa de variación se obtiene de dividir el número de personas beneficiadas con las del año pasado entre el número de personas beneficiadas con las actividades del año actual menos 1 y el resultado multiplicado por cien y se expresa en porcentaje.				
Unidad de Medida	Tasa de Variación	Frecuencia de Medición		Anual	
Desagregación Geográfica	Grupo etario	Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad		No aplica	
Características del Indicador					
Claridad SI	Relevancia SI	Economía SI	Monitoreable SI	Adecuado SI	Aportación Marginal SI
Método de cálculo (Algoritmo):					
$\left(\frac{\text{Población beneficiada en las actividades del año pasado}}{\text{Población beneficiada con las actividades en el año actual}} - 1 \right) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de personas beneficiadas con las actividades artísticas, culturales, recreativas, cursos, talleres, editorial y de fomento a la lectura en el año pasado			
	Medio de verificación	Informe trianual y anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Variable B	Nombre	Número de personas beneficiadas con las actividades artísticas, culturales, recreativas, cursos, talleres, editorial y de fomento a la lectura en el año actual			

	Medio de verificación	Informe trianual y anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Línea base o valor de Referencia			
Valor		Año Meta	Periodo
254,941		2024	Anual
Valor		Año Meta	Periodo
70%		2025	Anual
Sentido del Indicador		Ascendente	
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo inferior	Rojo superior
66.5% - 80.5%	63% - 66.5%	66.5%	80.5%

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR					
ML- MIR		Clave		Nombre	
		F-034		Fomento a la Cultura y las Artes	
Datos de Identificación del Indicador: PROPOSITO					
Nombre del indicador:		Porcentaje de población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura			
Ámbito de medición	Resultados	Dimensión a Medir		Eficacia	
Definición	Mide el número de personas que asistieron las actividades artísticas, culturales, recreativas, cursos y talleres, editorial y de fomento a la lectura realizados en diversos espacios culturales de Villahermosa, comunidades urbanas y rurales del municipio de Centro en un año de gestión con respecto a la población programada.				
Método de calculo	Se obtiene de dividir el número de personas beneficiadas con las del año actual entre el número de personas beneficiadas con las actividades del año pasado, el resultado multiplicado por cien y se expresa en porcentaje.				
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición		Anual	
Desagregación Geográfica	Grupo etario	Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad		No aplica	
Características del Indicador					
Claridad SI	Relevancia SI	Economía SI	Monitoreable SI	Adecuado SI	Aportación Marginal SI
Método de cálculo (Algoritmo): $\left(\frac{\text{Población beneficiada en las actividades del año actual}}{\text{Población beneficiada con las actividades en el año pasado}} \right) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura en el año actual			
	Medio de verificación	Informe anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			

Variable B	Nombre	Número de población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura en el año pasado		
	Medio de verificación	Informe anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento		
Línea base o valor de Referencia				
Valor		Año Meta		Periodo
254,941		2024		Anual
Valor		Año Meta		Periodo
70%		2025		Anual
Sentido del Indicador		Ascendente		
Semaforización				
Verde	Amarillo		Rojo inferior	Rojo superior
66.5% - 80.5%	63% - 66.5%		66.5%	80.5%

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR					
ML- MIR		Clave		Nombre	
		F-034		Fomento a la Cultura y las Artes	
Datos de Identificación del Indicador: Componente 1					
Nombre del indicador:		Promedio de población asistente a las actividades realizadas en Fomento a las Cultura y las Artes			
Ámbito de medición	Productos		Dimensión a Medir	Eficacia	
Definición	Mide el número promedio de personas asistidas a los eventos artísticos, culturales, recreativas, cursos y talleres, editorial y de fomento a la lectura, realizadas por el área de Fomento a la Cultura y las Artes en diversos espacios culturales de Villahermosa, comunidades urbanas y rurales de Centro en el mismo periodo.				
Método de calculo	Se obtiene al dividir el número de la población asistida a las actividades realizadas entre el número de eventos realizados en el periodo				
Unidad de Medida	Promedio		Frecuencia de Medición	Anual	
Desagregación Geográfica	Grupo etario		Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad	No aplica	
Características del Indicador					
Claridad SI	Relevancia SI	Economía SI	Monitoreable SI	Adecuado SI	Aportación Marginal SI
Método de cálculo (Algoritmo):					
Población beneficiada en las actividades del año pasado Número de eventos realizados en el periodo					
Variables					
Variable A	Nombre	Población asistida a las actividades realizadas			
	Medio de verificación	Informe anual y trimestral de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Variable B	Nombre	Eventos realizados en el periodo			
	Medio de verificación	Informe anual y trimestral de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Línea base o valor de Referencia					

Valor	Año Meta	Periodo	
90,854	2024	Anual	
Valor	Año Meta	Periodo	
70%	2025	Anual	
Sentido del Indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo inferior	Rojo superior
66.5% - 80.5%	63% - 66.5%	63%	80.5%

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR					
ML- MIR		Clave		Nombre	
		F-034		Fomento a la Cultura y las Artes	
Datos de Identificación del Indicador: Actividad 1.1					
Nombre del indicador:		Porcentaje de la población asistida a los festivales culturales-artísticos y de carnaval			
Ámbito de medición	Procesos	Dimensión a Medir		Eficacia	
Definición	Mide el promedio de personas asistida a los festivales culturales-artísticos y de carnaval, en un periodo en comparación con el número de personas estimadas.				
Método de calculo	Se obtiene al dividir el número de la población asistida a los festivales realizados en entre el número de personas estimadas a asistir en el periodo, el resultado se multiplica por 100 y se expresa en porcentaje				
Unidad de Medida	Porcentaje	Frecuencia de Medición		Anual	
Desagregación Geográfica	Grupo etario	Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad		No aplica	
Características del Indicador					
Claridad SI	Relevancia SI	Economía SI	Monitoreable SI	Adecuado SI	Aportación Marginal SI
Método de cálculo (Algoritmo):					
$\left(\frac{\text{Población asistida a los festivales realizados}}{\text{Número de personas estimadas a asistir}} \right) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de personas asistidas a los festivales			
	Medio de verificación	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Variable B	Nombre	Número de actividades realizadas en el periodo			
	Medio de verificación	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Línea base o valor de Referencia					
Valor		Año Meta		Periodo	
36,333		2024		Anual	

Valor		Año Meta		Periodo	
90%		2025		Anual	
Sentido del Indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo inferior	
85.5% - 103.5%		81% - 85.5%		81%	
				103.5%	

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR					
ML- MIR		Clave		Nombre	
		F-034		Fomento a la Cultura y las Artes	
Datos de Identificación del Indicador: Actividad 1.2					
Nombre del indicador:		Tasa de variación de las personas asistidas a los cursos y talleres			
Ámbito de medición	Productos		Dimensión a Medir	Eficacia	
Definición	Mide el número de personas atendidas en los cursos y talleres artísticos, culturales y de fomento a la lectura que realiza el área en diversos espacios públicos de Villahermosa, comunidades urbanas y rurales de Centro en un determinado periodo con respecto al periodo inmediato anterior.				
Método de calculo	La tasa de variación se obtiene de dividir el número de personas que asiste a cursos y talleres en el periodo entre el número de personas que asistieron a cursos y talleres en el periodo pasado, menos 1, y el resultado se multiplica por 100.				
Unidad de Medida	Tasa de variación		Frecuencia de Medición	Anual	
Desagregación Geográfica	Grupo etario		Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad	No aplica	
Características del Indicador					
Claridad SI	Relevancia SI	Economía SI	Monitoreable SI	Adecuado SI	Aportación Marginal SI
Método de cálculo (Algoritmo):					
$\left(\left(\frac{\text{Personas asistidas a los cursos y talleres en el periodo actual}}{\text{Personas asistidas a los cursos y talleres en el periodo pasado}} \right) - 1 \right) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de personas atendidas en los cursos y talleres artísticos, culturales y de fomento a la lectura en el periodo actual			
	Medio de verificación	Informe anual y trimestral de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Variable B	Nombre	Número de personas atendidas en los cursos y talleres artísticos, culturales y de fomento a la lectura en el periodo anterior			
	Medio de verificación	Informe anual y trimestral de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Línea base o valor de Referencia					

Valor	Año Meta	Periodo	
118,184	2024	Anual	
Valor	Año Meta	Periodo	
90%	2025	Anual	
Sentido del Indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo inferior	Rojo superior
85.5% - 90%	81% - 85%	81%	≤79%

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR					
ML- MIR		Clave		Nombre	
		F-034		Fomento a la Cultura y las Artes	
Datos de Identificación del Indicador: Componente 2					
Nombre del indicador:		Índice de personas asistidas a los cursos y talleres			
Ámbito de medición	Procesos		Dimensión a Medir	Eficacia	
Definición	Mide el número de actividades de fomento a la lectura, recreativas y culturales que llevan a cabo las bibliotecas de la red municipal en comunidades urbanas y rurales de Centro del total programadas por la Coordinación de la Red municipal.				
Método de calculo	El índice se obtiene al dividir el número de personas asistidas a cursos y talleres en el periodo entre el número de personas asistidas a cursos y talleres en ese mismo periodo.				
Unidad de Medida	Índice		Frecuencia de Medición	Trimestral	
Desagregación Geográfica	Grupo etario		Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad	No aplica	
Características del Indicador					
Claridad SI	Relevancia SI	Economía SI	Monitoreable SI	Adecuado SI	Aportación Marginal SI
Método de cálculo (Algoritmo):					
$\frac{\text{Personas asistidas a los cursos y talleres artísticos}}{\text{Número de eventos realizados en el periodo}}$					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de personas asistidas a cursos y talleres en el periodo			
	Medio de verificación	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Variable B	Nombre	Número de personas asistidas a cursos y talleres en el periodo anterior			
	Medio de verificación	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Línea base o valor de Referencia					
Valor		Año Meta		Periodo	
2,326		2024		Trimestral	

Valor		Año Meta		Periodo	
90%		2025		Trimestral	
Sentido del Indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo inferior	
Rojo superior					
85.5% - 90%		81% - 85%		81%	
≤79%					

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE INDICADORES DE LOS ML-MIR					
ML- MIR		Clave		Nombre	
		F-034		Fomento a la Cultura y las Artes	
Datos de Identificación del Indicador: Actividad 2.1					
Nombre del indicador:		Tasa de variación de ejemplares impresos del fondo editorial			
Ámbito de medición	Procesos		Dimensión a Medir		Eficacia
Definición	Mide el número de ejemplares impresos con el sello municipal que realiza el Fondo Editorial de Fomento a la Cultura y las Artes en un determinado periodo con respecto al periodo inmediato anterior.				
Método de calculo	Se obtiene de dividir el número de ejemplares impresos en el periodo entre el número de ejemplares impresos en anterior, menos uno, el resultado se multiplica por 100				
Unidad de Medida	Tasa de variación		Frecuencia de Medición	Trimestral	
Desagregación Geográfica	Grupo etario		Desagregación por enfoque Transversal (genero, Etnia, Edad	No aplica	
Características del Indicador					
Claridad SI	Relevancia SI	Economía SI	Monitoreable SI	Adecuado SI	Aportación Marginal SI
Método de cálculo (Algoritmo):					
$\left(\left(\frac{\text{Personas asistidas a los cursos y talleres en el periodo actual}}{\text{Personas asistidas a los cursos y talleres en el periodo pasado}} \right) - 1 \right) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre	Número de ejemplares impresos en el periodo actual			
	Medio de verificación	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Variable B	Nombre	Número de ejemplares impresos en el periodo anterior			
	Medio de verificación	Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento			
Línea base o valor de Referencia					
Valor		Año Meta		Periodo	
5,600		2024		Trimestral	
Valor		Año Meta		Periodo	

90%	2025	Trimestral
Sentido del Indicador	Ascendente	
Semaforización		
Verde	Amarillo	Rojo inferior
85.5% - 90%	81% - 85%	81%
		Rojo superior
		≤79%

Formato 16. Ficha de los medios de verificación. Fin.

Indicador: Tasa de variación de la población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura	
Variable: Número de personas beneficiadas en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura en el periodo anterior	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe trianual y anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Triannual y anual
Unidad de análisis	Secretaría Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre
Variable: Número de personas beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura en el periodo actual	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe trianual y anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Triannual y anual
Unidad de análisis	Secretaria Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación. Propósito.

Indicador: Porcentaje de población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura	
Variable: Número de población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura en el año actual	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe anual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Anual
Unidad de análisis	Secretaría Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre
Variable: Número de la población beneficiada en las actividades artísticas, culturales y de fomento a la lectura en el año pasado	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Agenda Cultural de Fomento a la Cultura y las Artes y Agenda de Trabajo de la Red Municipal de Bibliotecas	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Anual
Unidad de análisis	Secretaria Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años

Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación. Componente 1.

Indicador: Promedio de población asistida a las actividades realizadas en Fomento a la Cultura y las Artes	
Variable: Población asistida a las actividades realizadas	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe anual y trimestral de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Anual
Unidad de análisis	Secretaría Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre
Variable: Eventos realizados en el periodo	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe anual y trimestral de Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Anual
Unidad de análisis	Secretaria Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica

Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación. Actividad 1.1

Indicador: Promedio de las personas asistidas a los festivales culturales-artísticos y de carnaval	
Variable: Número de personas asistidas a los festivales	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Anual
Unidad de análisis	Secretaría Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre
Variable: Número de actividades realizadas en el periodo	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Anual
Unidad de análisis	Secretaria Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario

Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación. Actividad 1.2

Indicador: Tasa de variación de las personas asistidas a los cursos y talleres	
Variable: Número de personas atendidas en los cursos y talleres artísticos, culturales y de fomento a la lectura en el periodo actual	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe anual y trimestral de Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Trimestral
Unidad de análisis	Secretaría Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre
Variable: Número de personas atendidas en los cursos y talleres artísticos, culturales y de fomento a la lectura en el periodo anterior	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe anual y trimestral de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Trimestral
Unidad de análisis	Secretaria Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario

Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación. Componente 2.

Indicador: Índice de personas asistidas a los cursos y talleres	
Variable: Número de personas asistidas a cursos y talleres en el periodo	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Trimestral
Unidad de análisis	Secretaría Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre
Variable: Número de personas asistidas a cursos y talleres en el periodo anterior	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Trimestral
Unidad de análisis	Secretaria Técnica

Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Mensual
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre

Formato 16. Ficha de los medios de verificación. Actividad 2.1.

Indicador: Tasa de variación de ejemplares impresos del Fondo Editorial	
Variable: Número de ejemplares impresos en el periodo actual	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación
Disponibilidad de la información	Anual
Unidad de análisis	Secretaría Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre
Variable: Número de ejemplares impresos en el periodo anterior	
MEDIO DE VERIFICACIÓN: Informe trimestral y mensual de la Secretaría Técnica del Ayuntamiento	
Nombre de la fuente información	Subdirección de Fomento a la Cultura y las Artes
Área responsable de la información	Dirección de Educación, Cultura y Recreación

Disponibilidad de la información	Anual
Unidad de análisis	Secretaria Técnica
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Grupo etario
Desagregación por género	No aplica
Desagregación por edad	6 a 65 años
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Todas las condiciones de vulnerabilidad
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	1 mes posterior al cierre

XIV.- Informes de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Formato de seguimiento de indicadores de desempeño	Trimestral	Dirección de Programación
Informe de Gobierno	Anual	Secretaria Técnica del H. Ayuntamiento de Centro

ENTE PÚBLICO
MML-MIR
MODALIDAD
UR

Municipio de Centro
F034 Fomento a la cultura y las artes
F.- Fomento cultural
Dirección de Educación Cultura y Recreación

